

## BOLETÍN 01.- BANCA CENTRAL Y NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL

### Hacia una Nueva Arquitectura Financiera Regional

Ante un escenario económico global muy cambiante y dinámico, Ecuador y América Latina se encuentran en la necesidad de establecer mecanismos financieros, comerciales y de cooperación que contribuyan a minimizar los efectos negativos de las crisis y permitan aprovechar las ventajas propias que poseen los países de la región.

Dado el panorama económico - financiero mundial existente, el cual presenta características que pueden beneficiar a ciertas economías más que a otras, el interés de Latinoamérica se ha enfocado en la creación de alternativas financieras y monetarias que generen condiciones para un desarrollo económico de orden regional.

Bajo esas premisas, nace la configuración de una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) entendida como la redefinición de las estructuras monetarias y financieras existentes, a fin de contribuir al desarrollo de la región, bajo los principios de complementariedad económica y productiva. La NAFR se orienta a establecer una nueva visión que fortalezca los lazos entre los países de la región, cambiando las prioridades de inversión para aprovechar de manera eficiente el ahorro intrarregional<sup>1</sup>.

Esta reingeniería consiste en promover las instituciones regionales vigentes y crear nuevas instancias que refuercen la estructura económica de los países y la soberanía financiera regional. De esta manera, se busca que los recursos financieros sean utilizados para satisfacer las necesidades de desarrollo y reducir las asimetrías internas.

### La Nueva Arquitectura Financiera y sus elementos fundamentales

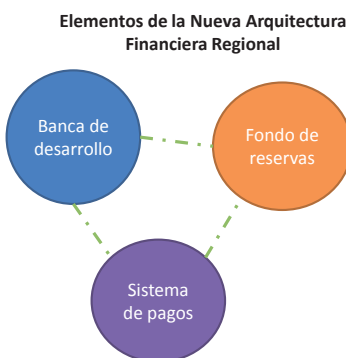
Al momento, la NAFR se fundamenta en tres pilares: 1) un banco de desarrollo regional de nuevo tipo, orientado a financiar proyectos estratégicos para la región; 2) un sistema de pagos regional que permita facilitar las transferencias resultantes del comercio intrarregional; y, 3) un fondo de reservas regional como una instancia que posibilite a los países contar con una fuente alternativa de recursos en momentos de crisis y se constituya en un organismo de apoyo financiero para toda la región.

### El Banco Central del Ecuador y su participación en la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera

El papel de la banca central se ha orientado hacia el establecimiento de política monetaria para garantizar la sostenibilidad económica y financiera de un país. En los procesos de integración, su participación se vuelve fundamental, toda vez que su experiencia permite consolidar una estructura financiera fortalecida, amplia e integral a nivel regional.

En esa línea de acción, el Banco Central del Ecuador (BCE), ha brindado su apoyo técnico para exponer en diferentes foros e instancias de negociación, en coordinación con otras instituciones involucradas, los fundamentos y alcances de la NAFR.

Con la publicación del Código Orgánico Monetario y Financiero, se define un nuevo rol de banca central, al convertirse el BCE en participante activo dentro de los procesos de integración monetaria y financiera regional<sup>2</sup>. En este sentido, la Institución se ha relacionado con los elementos que forman parte de la NAFR en los siguientes ámbitos:



1. Apoyo técnico para el diseño institucional del Banco del Sur (BdS) que nació bajo una visión que prioriza el desarrollo de la propia región, a través del financiamiento de proyectos estratégicos.
2. Administración del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)<sup>3</sup>, a través del cual se canalizan recursos resultantes de operaciones de comercio exterior de bienes entre los Estados Parte. El SUCRE es una alternativa de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP), ante la necesidad de contar con un mecanismo de pagos regional que facilite las transferencias transnacionales y reduzca la dependencia de divisas internacionales de referencia, a través del uso de una unidad de cuenta propia, denominada "sucre".
3. Apoyo en la configuración de propuestas encaminadas a fortalecer la institucionalidad financiera internacional

1. Legeard, N. (2011). "Nueva arquitectura financiera para el desarrollo en América Latina y Ecuador". Universitas No. 14, enero/junio págs. 43-71

2. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), Artículo 36, sobre la funciones del BCE, numeral 10.  
3. Estados Parte: Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

existente. Se busca impulsar la existencia de una instancia que cumpla el rol de un fondo de reservas regional para dar prioridad a la obtención y colocación de recursos en la misma región y se ofrezca a los países miembros servicios financieros diversificados.

### Procesos de integración financiera regional

Se debe señalar que existen dos principales instancias de integración regional en las que el BCE ha participado activamente, ambas tendientes a promover la cooperación económica y financiera entre los países miembros.

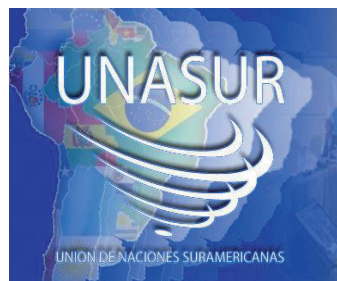
Por un lado, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que apunta a robustecer los sistemas de pagos regionales, la movilización de reservas internacionales y los mecanismos regionales de financiación. En esa instancia, el BCE ha actuado directamente en el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF).

De otro lado, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) propone continuar con el trabajo sobre temas de integración financiera regional como: la interconexión de los sistemas de pago, el desarrollo de un sistema financiero regional inclusivo, el impulso de un fondo de reservas regional, el fomento de mecanismos de cooperación entre bancos de desarrollo nacionales, subregionales y regionales, entre otros elementos relacionados.

### Información relevante sobre integración regional

#### La UNASUR

Se constituyó el 23 de mayo de 2008, fecha en la que los Jefes y Jefas de Estado de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, ratificaron el Tratado Constitutivo de dicho Organismo. Se orienta a construir espacios de integración y convergencia en los ámbitos cultural, económico, social y político.



A fin de cumplir con los objetivos planteados en el marco de la UNASUR, se crearon doce Consejos Ministeriales y Sectoriales, que trabajan en temas específicos orientados a promover el desarrollo de los países en base a una visión integral. Entre ellos, se encuentra el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, en cuya instancia, de acuerdo a su Estatuto, participan los Ministros de Economía y los Presidentes de los bancos centrales de los países miembros<sup>4</sup>.

#### El Banco del Sur

Es un organismo financiero creado en 2009 por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y ambiental de los países miembros, a través del financiamiento de proyectos estratégicos relacionados con soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento.

La participación accionaria del Organismo está compuesta por acciones clase A, cuyos titulares podrán ser los países integrantes de la UNASUR; acciones clase B, que podrán ser los países que no integren la UNASUR; y acciones clase C, cuya titularidad la podrán tener los bancos centrales, entidades financieras públicas, mixtas o semi-públicas y organismos multilaterales de crédito. El capital autorizado es de USD 20,000 millones.

#### La CELAC

Representa un mecanismo intergubernamental de diálogo, concertación política y cooperación regional que tiene como objetivo la constitución de una comunidad entre distintos Estados, que entre ellos guardan un importante sentido de identidad. Fue creada el 23 de febrero



de 2010 en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en México y posterior a ello quedó constituida definitivamente el 3 de diciembre de 2011 en Caracas - Venezuela.

La CELAC está conformada por 33 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En el 2015, Ecuador asume la Presidencia Pro Tempore de este Organismo y ha definido impulsar una propuesta de agenda que contempla cuatro ejes de trabajo<sup>5</sup>:

1. Reducir la pobreza extrema y las desigualdades.
2. Instauración de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional.
3. Desarrollar la ciencia, tecnología e innovación.
4. Desarrollar la infraestructura vial, productiva y energética.

5. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

4. Estatuto del CSEF, Sección V. Estatutos.